

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

*Presidente:*

D. Agustín García Millán.

*Tenientes de Alcalde  
asistentes:*

D. José Manuel Pereira Vega.  
D. Dalmiro Rodríguez Álvarez.

*Secretario General:*

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las trece horas y quince minutos del día cinco de diciembre de dos mil siete, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de D. Agustín García Millán, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcaldes anotados al margen, sin que lo haga, previamente excusado D. Javier del Valle Cuadrado, actuando como Secretario D. Evaristo Crespo Rodríguez, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.** Por unanimidad de los asistentes al acto se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 14 de noviembre de 2007.

**SEGUNDO. SOLICITUDES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, Y CÉDULAS URBANÍSTICAS; Y DE LICENCIAS MUNICIPALES DE ACTIVIDAD Y DE APERTURA.** Examinados los expedientes de solicitudes de licencias municipales de construcciones, instalaciones y obras, y examinados los informes técnicos y jurídicos obrantes en los respectivos expedientes, la Junta de Gobierno acordó por unanimidad CONCEDER “salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero” y según las condiciones generales tipo estipuladas con carácter general por este Ayuntamiento para todo tipo de autorizaciones urbanísticas, las siguientes solicitudes de licencias:

Exp. A Dña. Nady Ochoa Alba con domicilio en la C/ La Iglesia de la localidad de Valtuille de Arriba, para construcción de una habitación y un baño en la planta baja de edificio sito en el lugar arriba referenciado y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.100 €.

Exp. A D. José Rodríguez González con domicilio en la C/ Fontiñas, 93 – 7º I de la localidad de Lugo, para la picar la fachada y retirar el revoco así como la reparación de múltiples grietas en la piedra del edificio sito en la C/ Salinas, 5 de Villafranca del Bierzo y cuyo presupuesto que asciende a la cantidad de 360 €. Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y

enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

Exp. A D. Manuel Pereira Castro con domicilio en el Barrio de Los Amigos de la localidad de Vilela, perteneciente a este Terminio Municipal, para el cierre de bloque sobre muro de hormigón de unos 100 mts. lineales y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 450 €. El cierre de parcela se realizará con los materiales tradicionales del área en que se encuentre ubicada dicha parcela, el cierre no superará en ningún caso los dos metros de altura sobre el nivel del terreno, medido a ambos lados del cierre y 80 cms en su parte ciega. La línea de cierre será de 5 metros del eje del camino y en todo caso sin invadir el camino y las cunetas existentes, en su caso. Se aprueba la liquidación practicada por la intervención Municipal de Fondos de este ayuntamiento que asciende a la cantidad de 43,95 € de la Tasa de Expedición de Licencia Urbanística y a 57,60 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Exp. A D. José González de la Fuente, con domicilio en la C/ Saturnino Cachón, 9 – 3º A de la localidad de Ponferrada, para la construcción de una caseta de bloques en la finca sita en la “Capilla de San Pedro”, de la localidad de Vilela, de 4 x 3 metros y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 160 €. Los cobertizos agrícolas no podrán disponer más que del hueco de entrada, permitiéndose ventanas en el plano de cubierta o a partir de 2,5 m. del pavimento interior en fachada. Se aprueba la liquidación practicada por la intervención Municipal de Fondos de este ayuntamiento que asciende a la cantidad de 43,95 € de la Tasa de Expedición de Licencia Urbanística y a 57,60 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Exp. A D. Ovidio Fuente López con domicilio en la C/ El Couso s/n, de la localidad de Valtuille de Abajo, para la reforma interior y sustitución de la ventana del baño de la vivienda sita en el lugar arriba indicado y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.100 €. Las carpinterías exteriores procurarán reflejar las proporciones, particiones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

Exp. A D. Antonio García Campelo con domicilio en la C/ Fuente Cubero, 13 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la reparación del tejado de la vivienda sita en la Plaza Mayor de Villafranca del Bierzo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 8.300 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, sin modificar alturas ni elementos existentes de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

Exp. A D. Eduardo Campelo Fernández con domicilio en la C/ Soledad, 3 de Villafranca del Bierzo, para la reparación de la fachada y abrir puerta de garaje en el hueco de una de las ventanas del edificio sito en la C/ Castillo de Villafranca del Bierzo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 700 €. Las carpinterías exteriores procuraran reflejar las proporciones, particiones y colores tradicionales de la zona, evitando las de apariencia metálica brillante (madera o aluminio lacado en colores oscuros). Los materiales de fachada se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

Exp. A Dña. Josefa Alba González con domicilio en C/ La Gloria, 72 de la localidad de Villamartín Abadía, para el derribo y posterior reconstrucción de un tabique en la C/ Platería de la localidad de Valtuille de Arriba y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.000,00 €. Se permiten los cerramientos de hasta 2 m de altura máxima total, no pudiendo sobrepasar con elementos ciegos 1 m sobre la rasante en los tramos a vía pública, ajustándose a la alineación oficial. La parte ciega del cierre puede alcanzar los 2m. de altura sólo en la separación entre parcelas donde permiten las edificaciones entre medianerías. Se autorizan únicamente los ss. materiales:

- 1 Murete de mampostería del lugar.
- 2 Revoco en tonos tradicionales de la zona.

- 3 Bloque de hormigón cara vista en tonos tradicionales de la zona.
- 4 Forja o entramado metálico tratado.
- 5 Cierres vegetales

Exp. A Dña. Nady Ochoa Alba con domicilio en la C/ La Iglesia, 10 de la localidad de Valtuille de Arriba, para la sustitución de la cubierta de uralita por chapa en el cobertizo de 15 m<sup>2</sup>, sito en la C/ La Iglesia de la localidad de Valtuille de Arriba y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.100,00 €. Las cubiertas deberán adaptarse a los materiales y colores tradicionales de la zona (pizarra negra como tono predominante) evitando las cubiertas de teja roja, chapa en colores vivos, fibrocemento gris, etc., por o que se procurará ir sustituyendo las existentes con motivo de las obras de reforma o reparación.

Exp. A D. José Luis de la Iglesia- Pielhoff, con domicilio en la Plaza Mayor, 17 de Villafranca del Bierzo, para la rehabilitación interior del piso sito en la 2ª planta de la Plaza Mayor, 17 de Villafranca del Bierzo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 14.314,40 €.

Exp. A D. Dionisio Galván Álvarez, con domicilio en la C/ Andrómeda de la localidad de Cuatrovientos, para el cerramiento y colocación de señal indicativa del acceso a las instalaciones industriales de la empresa Cuarcitas Padornina, S.A. y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.500,00 €. Deberá adaptarse a lo indicado en la resolución de la Unidad de Carreteras de León del Ministerio de Fomento de fecha 20 de marzo de 2006 cuya copia le ha sido entregada al interesado con fecha 18 de abril de 2006.

Exp. A D. Enrique Antizar Pérez con domicilio en la C/ Pontarron s/n, de la localidad de Vilela, para la construcción de un cobertizo de aperos de labranza de 3 x 2,70 m. de bloques y cubierta de pizarra en la C/ Pontarron de la localidad de Vilela, perteneciente a este Termin Municipal y cuyo presupuesto asciende a 150 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, sin modificar alturas ni elementos existentes. Los materiales de fachada se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentone de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se utilizará la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (Blancos, ocre, etc.), de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio. Se aprueba la liquidación practicada por la intervención Municipal de Fondos de este ayuntamiento que asciende a la cantidad de 43,95 € de la Tasa de Expedición de Licencia Urbanística y a 48,00 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en la C/ Independencia nº 1 2º de la localidad de León, para la instalación de una línea subterránea de B.T. con conductor de asilamiento seco RV-150 en canalización entubada desde el Centro de Transformación existente "24CB46" hasta la caja de acometida en la C/ Calvo Sotelo, 24, según separata de obra civil redactada por el Ingeniero Industrial D. José Luis Felices Olmeda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.578,31 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 1 Las obras se ajusten estrictamente a la solicitud presentada.
- 2 La canalización será subterránea debiendo realizar todas las zanjas a una profundidad de 1 metro.
- 1 Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes.
- 2 Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.
- 3 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.
- 4 Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de Fondos de este ayuntamiento que asciende a la cantidad de 144,00 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que deberá ingresar en la Tesorería Municipal antes del inicio de la obra.

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en la C/ Independencia nº 1 2º de la localidad de León, para la realización de un paso aéreo subterráneo en un poste de hormigón HV-630-9 existente, del cual parte la red de B.T. subterránea para dar suministro en la C/ Principal, 999 de la localidad de Vilela, perteneciente a este Término Municipal, según

separata de obra civil redactada por el Ingeniero Industrial D. José Luis Felices Olmeda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.159,59 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 1 Las obras se ajusten estrictamente a la solicitud presentada.
- 2 La canalización será subterránea debiendo realizar todas las zanjas a una profundidad de 1 metro.
- 5 Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes.
- 6 Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.
- 7 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.
- 8 Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de Fondos de este ayuntamiento que asciende a la cantidad de 144,00 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que deberá ingresar en la Tesorería Municipal antes del inicio de la obra.

Exp. Teresa López Gallardo con domicilio a efectos de notificación en la Avda. Salvador Allende, 51 – 6º - 1º de Cornellá de Llobregat (08940), para la sustitución de la pizarra de la cubierta y la madera en mal estado, picado y raseo exterior, cambio de carpintería exterior de madera por otra de aluminio color blanco, reparación del aseo y suelo de la vivienda, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 7.456,25 €. Deberá adoptar las prescripciones señaladas por la Comisión Técnica de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultura de León en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2007.

Exp. A D. Ismael Blanco Fernández con domicilio en la C/ el Mazo, 14 de Villafranca del Bierzo; solicita la concesión de la licencia de taxi nº 7, perteneciente a Juan Santín Castro por cese en la actividad.

Exp. A Dña. Milagros Gutiérrez Lama con domicilio en la C/ Gil y Carrasco, 8 – 1º de Villafranca del Bierzo, para el cerramiento de la finca sita en la C/ Subcubo con bloques de hormigón de 5m lineales, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 100 €.

Exp. A D. Ángel González Coca con domicilio en la C/ La Reguera, 22 de la localidad de Cacabelos, para que se le autorice el uso del suelo rustico para la construcción de una vivienda unifamiliar en el polígono 27, parcela 262 de la localidad de Vilela, perteneciente a este Termino Municipal.

Exp. A Dña. Enma del Valle Amigo con domicilio en la C/ La Torre, 6 de la localidad de Vilela, perteneciente a este Municipio, para la construcción de un tabique de 2,85 m X 3 m de separación en el interior del local sito en la C/ Doctor Aren, 16 – Bajo, de Villafranca del Bierzo y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 500 €.

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en la C/ Independencia nº 1 2º de la localidad de León, para la instalación de una nueva red de B.T. subterránea para dar suministro en la C/ Pontarrón, 16 de la localidad de Vilela, según separata de obra civil redactada por el Ingeniero Industrial D. José Luis Felices Olmeda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 669,27 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 1 Las obras se ajusten estrictamente a la solicitud presentada.
- 2 La canalización será subterránea debiendo realizar todas las zanjas a una profundidad de 1 metro.
- 9 Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes.
- 10 Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.
- 11 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.
- 12 Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de Fondos de este ayuntamiento que asciende a la cantidad de 24,00 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que deberá ingresar en la Tesorería Municipal antes del inicio de la obra.

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en la C/ Independencia nº 1 2º de la localidad de León, para la adecuación de la Red eléctrica B.T. 400/230V para dar suministro a la C/ Santa Catalina, 20 de Villafranca del Bierzo, según separata de obra civil redactada por el Ingeniero Industrial D. José Luis Felices Olmeda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1070,42 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 3 Las obras se ajusten estrictamente a la solicitud presentada.
- 4 La canalización será subterránea debiendo realizar todas las zanjas a una profundidad de 1 metro.
- 13 Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes.
- 14 Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.
- 15 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.
- 16 Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de Fondos de este ayuntamiento que asciende a la cantidad de 256,81 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que deberá ingresar en la Tesorería Municipal antes del inicio de la obra.

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en la C/ Independencia nº 1 2º de la localidad de León, para la adecuación de la Red eléctrica B.T. 400/230V para dar suministro en la C/ Calvo Sotelo, 27 en Villafranca del Bierzo; según separata de obra civil redactada por el Ingeniero Industrial D. José Luis Felices Olmeda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.519,47 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 5 Las obras se ajusten estrictamente a la solicitud presentada.
- 6 La canalización será subterránea debiendo realizar todas las zanjas a una profundidad de 1 metro.
- 17 Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes.
- 18 Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.
- 19 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.
- 20 Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de Fondos de este ayuntamiento que asciende a la cantidad de 144,00 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que deberá ingresar en la Tesorería Municipal antes del inicio de la obra.

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en Avda. Asturias, 97 – 1ª planta de la localidad de Ponferrada, para la ubicación de dos apoyos de madera para el desvío de red eléctrica de B.T. y acondicionamiento de la misma en la C/ Concepción, 4 a petición de D. Antonio Sobredo Álvarez. Deberá cumplir las siguientes condiciones:

- 1 Las obras se ajustaran estrictamente a lo solicitado.
- 2 La colocación de los postes se realizará en precario debiendo retirarse en el caso de que el ayuntamiento así lo solicite, no obstante la retirada definitiva de los postes será realizada como máximo en el plazo de un año contado a partir de la recepción de la presente notificación.
- 3 Se repondrán a su estado original las infraestructuras y pavimentos utilizando materiales de similares características a los existentes.
- 4 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.

Exp. A Dña. Elida Vázquez Blanco, para la declaración de ruina del edificio sito en la C/ La Poza, s/n, de la localidad de Paradiña.

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en la C/ Independencia nº 1 2º de la localidad de León, para acometida en B.T. a varios suministradores en la C/ Cubero, 31 de Villafranca del Bierzo. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- 7 Las obras se ajusten estrictamente a la solicitud presentada.

- 8 La canalización será subterránea debiendo realizar todas las zanjas a una profundidad de 1 metro.
- 21 Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes.
- 22 Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.
- 23 Se tomen las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a terceros.
- 24 Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de Fondos de este ayuntamiento que asciende a la cantidad de 480,01 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que deberá ingresar en la Tesorería Municipal antes del inicio de la obra.

Exp. A D. Abel López Molares, con domicilio en la C/ Comandante manso, 24 de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la rehabilitación y ampliación de Edificio entre medianeras para vivienda unifamiliar en la C/ Calvo Sotelo, 14 de Villafranca del Bierzo según modificado redactado por el Arquitecto D. Ivar Ivarsoy. Deberá cumplir las prescripciones señaladas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León por acuerdo de la sesión celebrada el día 26 de julio de 2006.

**DENEGAR:**

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio en la C/ Independencia nº 1 2º de la localidad de León, para la adecuación de la Red de B.T. en toda la Calle, tomando como punto de partida el apoyo de madera situado en la Ctra. LE-1262 para dar suministro en la C/ Parada s/n, de la localidad de Puente de Rey según separata, según separata de obra civil redactada por el Ingeniero Industrial D. José Luis Felices Olmeda y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 300,66 €.

**DEJAR SOBRE LA MESA:**

Exp. A D. Félix Fernández con domicilio en la C/ Campo Bajo de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la construcción de una terraza en el nº 13 de la calle Campo Bajo con una dimensión de 10 x 7 m con pilares y planchada de hormigón, con un presupuesto de 2.500 €. Deberá aportar un proyecto de la obra a ejecutar redactado por técnico competente y visado por el colegio correspondiente.

Exp. A D. José Ochoa Ochoa con domicilio en la localidad de Valtuille de Arriba, para hormigonar el huerto sito la lado del edificio sito en la C/ Platería de la localidad de Valtuille de Arriba con una capa de hormigón de 15 cm y cerrado de bloques con pilares en las esquinas con un presupuesto que asciende a la cantidad de 2.400 €. La Comisión acuerda remitir la solicitud a la Junta de Vecinal de Valtuille de Arriba para que emita el informe correspondiente, asimismo acuerda requerir al interesado para que en el plazo de 10 días aporte plano de situación de la finca donde se pretende realizar la obra.

Exp. A Dña. M. Ángeles Prieto López con domicilio en la C/ Antonio Pereira, 1 de Villafranca del Bierzo, para ejercer la actividad de café-bar de categoría especial en el local sito en la C/ Antonio Pereira, 1 de Villafranca del Bierzo. La Comisión a la vista de la denuncia formulada por Dña M. Ángeles Rodríguez Fernández estima necesaria solicitar informe a los Técnicos del Consejo Comarcar para comprobar la situación denunciada.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto, a las nueve horas y cincuenta minutos del día 5 de diciembre de 2007, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,